



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dejo constancia señora Juez que, a la fecha, 17-11-2021, no se encuentran memoriales pendientes por resolver en el presente asunto.

ALEXANDRA M. GUERRA MESA
Secretaría

Dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2122
RADICADO N° 2017-00171-00

CONSIDERACIONES:

Una vez realizada la revisión del expediente se advierte que el proceso cuenta con Sentencia que ordena seguir la ejecución 9 de agosto de 2.017 y ha permanecido sin actuación alguna en la Secretaría del Despacho durante más de dos (2) años, sin las partes interesadas presentaran solicitudes que impulsen el proceso, por lo que se cumplen los presupuestos contenidos en el literal b del numeral 2 del artículo 317 del C. G. del P. y, en consecuencia, debe disponerse la terminación del proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO, en este proceso, con sentencia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: No hay lugar a levantar embargos, comoquiera que no se decretó medida cautelar alguna.

TERCERO: Esta decisión se notificará por estados y, una vez ejecutoriada, se procederá a hacer entrega de los oficios respectivos.

CUARTO: DEVUÉLVASE la demanda y sus anexos a la parte demandante. El título base de recaudo se DESGLOSARÁ con las constancias del caso.

RADICADO N° 2017-00117-00

QUINTO: NO CONDENAR en costas ni perjuicios a la parte demandante.

SEXTO: En firme esta providencia, ARCHÍVESE el expediente previo las desanotaciones de rigor, art. 122 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,


CATALINA MARIA SERNA ACOSTA
JUEZ

a.g.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Fecha : 17/11/2021
(dd/mm/aaaa)



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

REPORTE GENERAL POR PROCESO

RADICADO No. 05360400300120170017100
JUZGADO MUNICIPAL CIVIL 001 ITAGUI (ANTIOQUIA)

TOTAL REPORTE :

CANTIDAD: 0

VALOR: